

Puesta al cobro de IBI Rústica

Escrito por Administrator

Lunes, 23 de Julio de 2012 13:40 -



En el Boletín de la Provincia de hoy número 88 de 23 de julio, aparece publicación del Servicio Provincial de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara donde se indica la puesta al cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles de Rústica.

La puesta al cobro en voluntaria estará comprendida entre los días 9 de agosto y 9 de octubre de 2012.

Las indicaciones son las mismas de siempre:

- Los recibos se abonarán en las oficinas bancarias de Banca Cívica, Ibercaja, Caja Rural Castilla-la Mancha, BBVA, Santander, CaixaBank, Navegalia Banco y Bankia, o por domiciliación bancaria (a quién lo tiene notificado) con una Bonificación del 3%.
- Si se extravía el recibo o no se recibe, se puede solicitar duplicado en el Servicio Provincial de Recaudación (en Guadalajara o Sigüenza), en oficinas de Ibercaja, o solicitándolo al Alcalde.
- Si no se abona en voluntaria, se solicitará el pago por Ejecutiva y Vía de Apremio.

El gravamen que tiene aprobado el Ayuntamiento de Viana de Jadraque en sus ordenanzas municipales es del 0,6000 % sobre el valor catastral de los inmuebles.